

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 514 /
Retiro, 07 FEB. 2014
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2° Solicitud presentada por el la Empresa

TRANSMARA LTDA..

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 0212 de fecha 23 de Enero del 2014., el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en cauce Río Longavi, sector de Maitenes Retiro.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví, del sector de Maitenes indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 18.512M3 en el período de 6 meses a contar del 23 de Enero del 2014, a la Empresa **TRANSMAR LTDA.**, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa **TRANSMAR LTDA.**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

-----/
RLG/LCV/gsz.